

Teodoro Sirera Terres.
Juana Lourdes Dameri Lozano.
Milagros Casares Rocha.
Carmen Alfonso Trigo.
María Modesta Aguirre Galarza.
María Victoria Girón Sánchez.
Pedro Juan Far Pérez.
Margarita Ortega Galán.
Manuela Sánchez Mora.
Francisco Vitorique Reyes.
María Cristina Costa.
Inés María Gómez Armenta.
María Peña Jarava.
José Francisco Navarro de la Fe.

Pedro Miguel Sanz Segundo.
Antonio Marclant Cepillo.
José María Lobatón Sánchez de Medina.
Ramón Rodríguez Castillo.
María Antonia Abad Abad.
Araceli García García.
María Elena Castañeda Bajo.
Lucía Castillo Cabañero.
Fernando Simó Martínez.
Mercedes Echavarrí García.
Fernando Navarro Piqueras.
Ginés Angel Rodríguez Aguilar.
María Nieves Ruiz de Erenchún Ibero.
José Antonio Cerdá Fernández.

María Josefa Astiz Arano.
Luis Miguel Colado Galera.

Excluidos

Inmaculada Atance Pallarés.
Rosa Pons Riera. (Por falta de abono de los derechos de examen.)
José Ramón Merino Moreno.
Salvador Pérez Juan.
Minervina Castellanos Castrillo.
José Alfredo Torres Rumbau.
María Calatayud Payá. (Por presentación de instancia fuera de plazo.)

Las reclamaciones contra la lista provisional podrán presentarse los interesados en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamaciones que se efectuarán a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 18 de octubre de 1979.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque.—14.293-E.

25299 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Practicantes.*

De conformidad con lo establecido en la base 3.ª de la convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para la provisión, en propiedad, de plazas de Practicantes de esta Corporación, y visto lo informado por la Secretaría General, se declararán admitidos provisionalmente a los siguientes aspirantes, los cuales reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la base primera.

1. D. Diego Fernández Torrent.
2. D. Antonio Larrosa Hernández.

Igualmente quedan excluidos de dicha convocatoria, por no cumplir los requisitos especificados en el apartado A) de la base primera, don José Germán BaneGas Moreno, don Francisco Javier de la Cerra Guirao y don Pedro Mateo Igual.

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días, a contar de la publicación de la presente resolución, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Murcia, 3 de octubre de 1979.—El Presidente.—13.970-E.

25300 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ayna por la que se designa el Tribunal para las pruebas restringidas de Auxiliares de Administración General.*

Presidente titular: Don Eugenio Alcázar González; suplente: Doña Angeles González Moreno.

Vocales:

Profesorado Oficial: Titular, don Emilio Serrano González; suplente: Doña Ascensión Izquierdo Simarro.

Secretario titular: Don Juan José Ródenas González.

En representación de la Dirección General de Administración Local: No se designa representante.

Fecha de comienzo de los exámenes: Día 22 de octubre, hora diecisiete.

Lo que se publica a efectos de la base 5.3 de la convocatoria.

Ayna, 6 de octubre de 1979.—El Alcalde.—7.542-C.

25301 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Burriana referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» de 6 del actual se publica convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Sargento de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Burriana.

La retribución es la correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, trienios, incentivos y demás emolumentos con arreglo a la normativa vigente.

Las instancias, dirigidas a la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Burriana, se presentarán en el Registro General de éste, reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y también podrán presentarse en las formas

determinadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen, en cuantía de 800 pesetas, serán abonados en la Depositaria municipal.

Burriana, 9 de octubre de 1979.—El Alcalde, Juan Canós Safont.—13.779-E.

25302 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Camargo referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 119, de fecha 3 de octubre del corriente, se publican las bases y programa de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

La plaza se encuentra encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, en la Secretaría General de la Corporación, durante horas de oficina, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañará a ella el resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen.

También podrán presentarse las solicitudes en la forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Camargo, 9 de octubre de 1979.—El Alcalde, José María Bárcena.—13.864-E.

25303 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición, una vacante de Técnico de Administración General.*

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad ha resuelto convocar oposición para proveer en propiedad una vacante de Técnico de Administración General, encuadrada en el subgrupo a), Técnicos, más aquellas que se produzcan hasta el momento del comienzo de las pruebas, cuya plaza está dotada con el haber anual de 480.000 pesetas, nivel 10, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales establecidos.

Las bases y el programa que regirán en la mencionada prueba serán los dispuestos por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975, publicados íntegramente en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de dicho año, que serán facilitados en la oficina de este Ayuntamiento a los aspirantes a dicha plaza, los cuales deberán presentar con la instancia correspondiente el resguardo acreditativo de haber hecho efectiva la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición de que se hace méritos será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 3 de octubre de 1979.—El Alcalde.—13.778-E.

25304 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a la plaza de Administrativo.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas:

Aspirantes admitidos

D. José Luis Rodríguez Fraguas.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 9 de octubre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.128-A.

25305 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Profesores de la Banda Municipal (Contrabajo).*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas:

Aspirantes admitidos

Don José Ramón Rodríguez Rodríguez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 9 de octubre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.129-A.

25306 *RESOLUCION del Consorcio para Abastecimiento de Aguas y Saneamientos de la Marina Baja por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones restringidas pasar proveer las plazas que se citan.*

A tenor de la resolución de la Presidencia del Consorcio de esta misma fecha y en cumplimiento de lo prevenido en las

bases de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones restringidas, cuya convocatoria fue aprobada por la Junta general en sesión de 7 de marzo del año en curso, para cubrir las plazas que se indican:

Admitidos

Plaza de Perito o Ingeniero Técnico Industrial:

D. Vicente Vives Iñiguez.

Plazas de Capataces:

D. Manuel Fuentes López.
D. Gonzalo Murillo Hidalgo.

Plazas de Subcapataces:

D. Manuel Villalobos Monferrer.
D. Joaquín Botella Pérez.
D. Antonio Fernández Cayuela.

Plaza de Oficial:

D. Vicente Guardiola Pastor.

Plazas de Operarios:

D. Antonio Jiménez Marín.
D. José Fernández López.
D. Antonio Rosas Martín.
D. Julio Solbes Bou.*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 5.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1988. Alicante, 3 de octubre de 1979.—El Presidente.—El Secretario.—13.756-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

25307 *ORDEN de 9 de octubre de 1979 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo promovido por don Ezequiel Esteban Zabate contra el concurso de traslado entre funcionarios en propiedad de las Escuelas Administrativas y Auxiliares comprendidos en la relación de la Orden de 25 de octubre de 1976, concurso convocado por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Protección de Menores de 7 de marzo de 1977, confirmado por Resolución del Ministerio de Justicia de 28 de noviembre del mismo año; la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 3.ª) de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia de 23 de febrero de 1979, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Ezequiel Esteban Zabate contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Protección de Menores de siete de marzo de mil novecientos setenta y siete, por el que se convocaba concurso de traslado entre funcionarios en propiedad de las Escuelas Administrativas y Auxiliares comprendidos en la relación de la Orden de Presidencia del Gobierno de veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis, acuerdo confirmado posteriormente en el del mismo Consejo de treinta de junio de igual año y en la resolución del Ministerio de Justicia de veintiocho de noviembre siguiente, por ser los indicados actos administrativos ajustados a derecho; sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

25308 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María de la Consolación Muñoz y Santa Marina la rehabilitación en el título de Conde de Retamoso.*

Doña María Consolación Muñoz y Santa Marina ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Retamoso, concedido a don Juan Antonio Muñoz y Funes Carrillo de Torres y Martínez en 22 de diciembre de 1846, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

25309 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señala la fecha-tope de 15 de octubre de 1980 para que funcionen con independencia los Registros de la Propiedad de Sabadell y de Cerdanyola del Vallés.*

Excmo. Sr.: Acordada la alteración de la circunscripción territorial del Registro de la Propiedad de Sabadell, por establecimiento de dos oficinas, con capitalidad en Sabadell y en Cerdanyola del Vallés, respectivamente, desempeñada cada una por dos titulares en régimen provisional de división personal, en virtud del Real Decreto 1695/1979, de 25 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio siguiente), y designados los titulares de los dos nuevos Registros con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º del mencionado Real Decreto y 486 del Reglamento Hipotecario,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero. Señalar la fecha-tope de 15 de octubre de 1980 para que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 484 del repetido Reglamento, los Registros de la Propiedad de Sabadell y de Cerdanyola del Vallés funcionen con independencia, y

Segundo. Los Registradores interesados—si ya no lo hubieren hecho—formalizarán el inventario y entrega de libros, ins-